

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ANTE LAS AGRESIONES QUE SE HAN HECHO A VARIOS PERIODISTAS, EN DIFERENTES EVENTOS EN MATERIA ELECTORAL, CELEBRADOS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERA CONVENIENTE FORMULAR UN PRONUNCIAMIENTO GENERAL, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

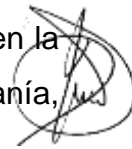
C O N S I D E R A C I O N E S:

1.- Los derechos humanos, no corresponden a filiaciones políticas, y su violación no contribuye a la democracia.

2.- Los procesos electorales federal y local demandan el esfuerzo y compromiso común, a fin de garantizar las mejores condiciones para que la sociedad pueda realizar su ejercicio democrático, en un entorno de paz, seguridad, respeto, y con toda la información posible a su alcance.

3.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), hace un respetuoso llamado a todos los actores políticos involucrados en las contiendas electorales, en especial a los representantes de los institutos políticos en el estado, a su militancia, afiliados y simpatizantes, a que se comprometan con la legalidad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, con especial atención a los derechos de los periodistas o reporteros que en ejercicio de sus tareas y labores acuden en la búsqueda de información a los eventos político-electorales, lo anterior atendiendo la responsabilidad del papel que desempeñan y la trascendencia de preservar la democracia en el país y nuestro estado, respeto que prevenga y desactive la comisión de cualquier acto violento que pudieran suscitarse.

4.- Del mismo modo, se solicita a las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencias, y sin que se interfiera con el debido desarrollo del proceso electoral, garanticen la seguridad e integridad de todos los actores políticos, incluyendo a la ciudadanía,



periodistas y medios de comunicación para que los procesos electorales se lleven a cabo de manera ordenada, segura, pacífica e informada.

5.- Nada afecta más los procesos democráticos que la violencia, la polarización y la intolerancia, toda vez que el miedo e incertidumbre que generan imposibilitan el ejercicio pleno, libre e informado de los derechos de las personas.

6.- Las diferencias de opinión o ideología deben plantearse y dirimirse por las vías legales e institucionales, y los derechos humanos tienen vigencia para todas las personas, con independencia de su filiación, preferencia política o ideología pues en el respeto a la pluralidad y la tolerancia está la clave de la convivencia pacífica entre las personas, que nuestra sociedad reclama con urgencia.

7.- Ante la violencia generada en el actual proceso electoral, que va de ataques verbales a periodistas, comunicadores y personas que laboran para los medios de comunicación, hasta agresiones físicas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche condena tales acciones, se solidariza con las víctimas y sus familiares, y requiere a las autoridades competentes investigar de manera pronta, objetiva e integral las infracciones o delitos que se hayan cometido, para que se ejerciten las acciones que correspondan y los responsables sean sancionados conforme corresponda en derecho, y no haya impunidad.

8.- Reconocemos la relevancia y trascendencia social de la labor que desempeñan periodistas y comunicadores, y también la situación de riesgo y vulnerabilidad que viven cotidianamente, lo que es preciso atender de manera prioritaria.

9.- La violencia, impunidad y falta de condiciones, es parte del complejo panorama que ellos enfrentan, pero también lo es la estigmatización y el descrédito, factores que inciden en la materialización de todo tipo de agresiones.

10.- La democracia moderna supone y exige la participación democrática de la ciudadanía. Para que esa participación no sea meramente testimonial, sino efectiva y plena de contenidos, es necesario que exista y se preserve la libertad de



expresión, como requisito previo, para la generación de un debate público, por ende, su ejercicio permite a la ciudadanía comprender los asuntos de relevancia política, y participar ampliamente en la construcción de cualquier sistema democrático.

11.- En ese sentido, la actual etapa del proceso electoral debe servir para ofrecer diálogo y propuestas de cara al próximo periodo de gobierno, contrastar ideas, y ofrecer alternativas tendentes a fortalecer el Estado Democrático de Derecho, mediante el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, acorde con su progresividad, por lo que este *Ombudspeson* reitera su exhortación a todos los actores políticos a considerar tales prerrogativas, como eje fundamental de sus distintas plataformas electorales.

12.- Campeche cuenta con un sistema democrático y autoridades electorales legalmente constituidas que les importan las instituciones, las leyes, la autonomía e independencia de los distintos poderes y órganos constitucionales, todo lo cual debe mantener su vigencia, sin importar las personas o grupos que sean favorecidos por el voto mayoritario de la población, en la próxima elección del domingo 6 de junio.

13.- Todo proyecto político debe tener como premisa fundamental el respeto irrestricto a los derechos y libertades de las personas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se emite el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO GENERAL:

PRIMERO: Que las diferentes etapas del proceso electoral deben servir para realizar propuestas de cara al próximo periodo de cambio de los tres niveles de gobierno, contrastar ideas, y ofrecer alternativas tendentes a fortalecer el Estado Democrático de Derecho, mediante el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, de acuerdo con su progresividad, por lo que la Comisión Estatal de

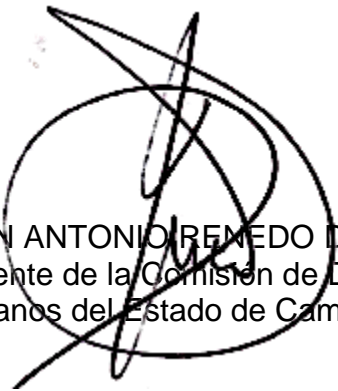


Derechos Humanos hace un atento exhorto a los diversos actores, a considerar tales prerrogativas, como eje fundamental de sus distintas plataformas electorales.

SEGUNDO: Que esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, asimismo exhorta atentamente a los representantes, militantes, afiliados y simpatizantes de los partidos políticos, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos que participan en este proceso electoral a respetar los derechos humanos de la ciudadanía y la sociedad en general, particularmente de cualquier periodista o reportero que, en el desempeño de su labor, acuda a los eventos políticos, en busca de información.

TERCERO: Que este Organismo Constitucional requiere al Fiscal General del Estado de Campeche, para que instruya, a quien corresponda, que las denuncias que hayan presentado periodistas o reporteros se investiguen de manera pronta, objetiva e integral, y en caso de ser constitutivas de delitos las agresiones que sufrieron, se ejerza acción penal en contra de los responsables para que sean sancionados, conforme corresponda en derecho.

CUARTO: Que igualmente la Comisión Estatal solicita al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Campeche que instruya a los elementos encargados de la vigilancia, que garanticen la seguridad e integridad tanto de todos los actores políticos, ciudadanía, sociedad, y en particular, de los periodistas y medios de comunicación, en los eventos políticos que se lleven a cabo, para que dicho proceso electoral y las elecciones del próximo domingo 6 de junio se celebren de manera segura y pacífica.



LIC. JUAN ANTONIO RENEDO DORANTES
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de Campeche.